

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, a Sesión Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1981, a las once treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de julio de 1981.

Presidencia

2. Moción presidencial sobre acto de homenaje a la Constitución española.

3. Moción presidencial referente a la designación de miembros componentes del Consejo de Administración del Hospital Provincial de Madrid, en representación de la Corporación.

4. Moción de la Presidencia en relación con la denominada neumonía tóxica, instando al Gobierno para la aprobación de medidas urgentes en apoyo de los enfermos afectados y proponiendo la personación de la Corporación en las diligencias judiciales iniciadas, ejerciendo la acción pública en defensa de los intereses de los ciudadanos de Madrid.

5. Dar cuenta de decreto de la Presidencia de 10 de septiembre sobre constitución de la Comisión Gestora de Talamasca del Jarama.

Cultura, Deportes y Turismo

6. Aprobar, conforme al Convenio suscrito al efecto con el Consejo Superior de Deportes, proyecto de obras que presenta el Ayuntamiento de Valdemoro sobre construcción de Conjunto Polideportivo en la citada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de ocho millones ciento una mil ochocientos noventa y siete pesetas, correspondiente al 33 por 100 del presupuesto total de ejecución de las obras de referencia, cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de las obras realizadas por parte del Ayuntamiento, con cargo al contraído de 283.000.000 de pesetas, de la partida 735-717-5, según acuerdo plenario de 27 de junio de 1981.

Personal

7. Nombrar a don Antonio Pastor Pastor, Sereno de la Corporación, de con-

formidad con la propuesta que formula el Tribunal calificador de la Oposición convocada para la provisión de dicha plaza.

8. Dar cuenta para su ratificación del decreto presidencial de 17 de agosto de 1981, por el que se accede a lo solicitado por don Manuel González de Chávez Menéndez, Médico de la Beneficencia Provincial, y en su consecuencia, se declara al mismo en situación administrativa de Supernumerario, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 41 del texto articulado parcial de la Ley 41/75, aprobada por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en razón a la prestación de funciones de aquél como Director de los Servicios Psiquiátricos de la Diputación Provincial de Sevilla, aplazando la declaración de vacante de la plaza que ocupaba en esta Corporación durante el período de un año.

Propuesta de la Delegación para la Reforma Administrativa

9. Aprobar, con el dictamen favorable de la Comisión para la Reforma Administrativa y para su vigencia inmediata, las siguientes medidas conjuntas y unitarias de aplicación y de desarrollo, sobre readaptación de la gestión orgánica derivada del Presupuesto por Programa:

1. Institucionalizar la figura del Diputado Responsable de Programas, con las facultades enumeradas en los Decretos de designación.

2. Declarar extinguidos los nombramientos por terminación de sus funciones de los Diputados Visitadores, doña Visitación Pérez de la Paz, don Juan Antonio González Ontaneda, don José Luis Moreno Sierra, don José García Ruiz, don Crescencio Pérez Pérez, don Ignacio Cruz Sánchez Manjavacas y don Félix Manuel Sánchez Acal, dejando sin efecto, en consecuencia, los acuerdos y decretos en que se efectuó aquella designación.

3. Modificar los decretos de Delegación de los Diputados Delegados, ilustrísimos señores don Luis Larroque Allende, don César Cimadevilla Costa, don José Borrell Fontelles, don Julio García Madrid y don Luis Maestre Muñiz, segregando de los mismos aquellas competencias que asumen los Diputados Responsables de Programa de sus respectivas áreas.

4. Delegar en los ilustrísimos señores don José Luis Moreno Sierra, don José García Ruiz, don Félix Manuel Sánchez Acal, don Juan Antonio González Ontaneda y don Francisco Castillo Azuaga, las competencias que se indican en sus respectivos decretos de Delegación, en los cuales se les designa igualmente, como Diputados Responsables de Programa.

5. Adscribir al Consejo de Administración de Ciudades y Residencias de Ancianos, la gestión del programa "Colegio de la Paz", dejando sin efecto la figura del Diputado Visitador y la delegación efectuada a favor de la ilustrísima señora doña María Visitación Pérez de la Paz, gestión que se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y normas reglamentarias del servicio al que se adscribe.

10. Adjudicar a "Técnicos Especialistas Asociados", en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, la realización de un estudio sobre reorganización administrativa para una serie de Secciones y Servicios de las Oficinas Centrales de la Corporación que consta de las siguientes fases: 1) Estudio de la situación actual; 2) Diagnóstico y propuestas de modificación y 3) Implantación de las propuestas aceptadas, que se abonará con cargo a la partida número 258-115-1, capítulo 2, artículo 25, del vigente Presupuesto de Gastos y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del contrato. Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Presidente, José María Rodríguez Colado.

(G. C.—1.154)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid precisa contratar, por seis meses, para su Imprenta Provincial:

Secretaría de Dirección.

Se requiere:

Residencia en Madrid.

Experiencia de dos años en categoría similar.

Se valorará preferentemente la situación de desempleo.

Estudios realizados de COU.

Mozo:

Se requiere:

Residencia en Madrid.

Se tendrá en cuenta la experiencia en Artes Gráficas.

Se valorará preferentemente la situación de desempleo.

Se aportarán con las solicitudes documentos justificativos de los requisitos exigidos.

Enviar las solicitudes, antes del día 22 de septiembre, a Imprenta Provincial. A la atención del señor Regente. Polígono Industrial, "Valportillo", calle 1.ª, s/n. Alcobendas (Madrid).

(G.—1.153)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.520

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y centro de seccionamiento, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Alcalá de Henares a Meco, kilómetro 4. Domicilio social: Calle de Alfonso XII, Madrid.

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía para alimentación de alumbrado y fuerza en las industrias de almacenamiento de material de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de dicho Ministerio.

d) Características principales: Centro de transformación de 250 KVA. y centro de seccionamiento tipo prefabricado, relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 1.064.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.662)

(O.—45.155)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín. (Calle Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

APELLIDOS Y NOMBRE. — DOMICILIO. — IMPORTE

Concepto: Rendimiento Trabajo Personal

Aguilera Corral, Antonio. — Costa Rica, 11. — 6.520 pesetas.
 Amador Fernández C., Emilio. — López de Hoyos, 184. — 300 pesetas.
 Baena Boza, Antonio. — Canencia, 4. — 3.342 pesetas.
 Baño López, Fausto. — Canillas, 6. — 127.157 pesetas.
 Beckford Perry, Carlos. — Corazón de María, 35. — 23.424 pesetas.
 Bove Sandalinas, Alberto. — Núñez Morgado, 1. — 11.350 pesetas.
 Briones García, Francisco. — López de Hoyos, 132. — 900 pesetas.
 Coffin Gissele, Simone. — Torpedero Tucumán, 27. — 3.400 pesetas.
 Construcciones Seinsa, S. A. — Colombia, 63. — 365.310 pesetas.
 Cortés Domínguez, Matías. — Víctor de la Serna, 5. — 45.315 pesetas.
 Cortés Funes Hernán, G. — Santiago Bernabéu, 16. — 21.996 pesetas.
 Cristóbal Fernández, Portugal A. — Paseo de la Habana, 152. — 3.342 pesetas.
 Chica Fleischer, Juan R. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 402 pesetas.
 Chillón Medina, José M. — Joaquín Costa, 51. — 5.792 pesetas.
 Díaz Domínguez, Antonio. — Clara del Rey, 62. — 3.342 pesetas.
 Egea Krauel, Ricardo. — Clara del Rey, 27. — 32.952 pesetas.
 Eljarrat Castiel, Abrahán. — San Nazario, 1. — 3.342 pesetas.
 Espinosa Hernández, Pedro. — Trueba Fernández, 14. — 8.200 pesetas.
 Fernández Rañada, Antonio. — Cuesta Zarzal, 21. — 3.342 pesetas.
 García Aquino, Francisco. — Uruguay, número 12. — 2.852 pesetas.
 García Lomas Sánchez, José A. — Guadalupe, 7. — 50.700 pesetas.
 García Sedano, Tomás. — Sánchez Pacheco, 27. — 3.342 pesetas.
 González Chavez, Menéndez. — Gómez Ortega, 8. — 84 pesetas.
 González Oviedo, Carlos. — Avenida del General Mola, 296. — 2.852 pesetas.
 Guerrero Torres, Fernando. — Sánchez Pacheco, 48. — 402 pesetas.
 Heras Paredes, Luis. — Nuestra Señora de Luján, 17. — 3.342 pesetas.
 Herrero Muñoz, Luis. — General Mola, 105. — 9.744 pesetas.
 Hueso Gallo, Antonio. — Canencia, número 4. — 3.342 pesetas.
 Inmobiliaria Ibero Suiza. — Avenida del Generalísimo, 30. — 326.027 pesetas.
 León Pascual, Clemente. — Francisco Silvela, 122. — 402 pesetas.
 Lobato Bruna, Francisco. — Benigno Soto, 14. — 5.792 pesetas.
 Lozano Montón, Felipe. — Padre Damián, 50. — 9.744 pesetas.
 Luengo Martín, Rafael. — Nierenberg, número 19. — 2.852 pesetas.
 Maraños Pallardo, Francisco A. — Chile, 12. — 3.342 pesetas.
 Martín Bonilla, Gregoria A. — Seminario, s/n. — 1.575 pesetas.
 Martínez Cerro, María. — Guadiana, número 24. — 500 pesetas.
 Mercantil Agric. Indust., S. A. — Doctor Arce, 12. — 186.307 pesetas.
 Meringo González, Eduardo. — Paseo de la Habana, 174. — 4.500 pesetas.
 Montero Cozar Cruz, Rufino. — Avenida del Generalísimo, 74. — 19.022 pesetas.
 Peláez Fabra, Juan. — Panamá, 12. — 3.342 pesetas.
 Pérez Ratés, Antonio. — Eugenio Salazar, 19. — 3.024 pesetas.
 Quintana Ibáñez, Rodolfo. — López de Hoyos, 67. — 2.625 pesetas.

Ramos Campos, Antonio. — Ramos Carrión, 13. — 10.340 pesetas.
 Reglero Peña, Mariano. — General Mola, 266. — 3.342 pesetas.
 Reina Gómez, Luis. — Constancia, número 41. — 84 pesetas.
 Robledo Jiménez, Lorenzo. — General Mola, 269. — 5.605 pesetas.
 Rodríguez M. Gómez, José M. — Paseo de la Habana, 5. — 3.342 pesetas.
 Rodríguez Vigil Runio, J. — Luis Larrainza, 45. — 2.852 pesetas.
 Roldán García, Francisco Javier. — Paseo de la Habana, 48. — 3.342 pesetas.
 Romero Valdespino Ruiz, A. — Ruiz de Alda, 5. — 11.424 pesetas.
 Ruiz Monrabal, Vicente. — Avenida del Generalísimo, 4. — 3.342 pesetas.
 Sáenz Jiménez, Angel. — Avenida del Generalísimo, 74. — 2.852 pesetas.
 Sáenz Buenaventura, Carmen. — Gómez Ortega, 8. — 84 pesetas.
 Sáez Fernández Toro, Enrique. — Cardenal Silíceo, 26. — 3.342 pesetas.
 Sebastián Erice, Diego. — Velázquez, número 138. — 16.669 pesetas.
 Segovia Moreno, Antonio. — General Mola, 266. — 3.342 pesetas.
 Sobrino Legido, Félix. — Mauricio Legendre, 3. — 2.852 pesetas.
 Titoledo, S. L. — Avenida de los Carabanchales, 13. — 52.909 pesetas.
 Uño, Francisco. — Uruguay, 12. — 3.342 pesetas.
 Urzáiz Vaticón, Daniel. — Canencia, número 5. — 4.844 pesetas.
 Virgili Giménez, Juan. — Hiedra, 6. — 2.852 pesetas.
 Yangt Lynda y C. — Costa Rica, 9. — 1.065 pesetas.

Concepto: Licencia Fiscal

Castilla Galdós, Yolanda. — Pardo Bazán, 9. — 316 pesetas.

Concepto: Rentas del Capital

Centro Dist. Comercial, S. A. — Paseo Infanta María Teresa, 15. — 153.130 pesetas.
 Hispano Química, S. A. — José Lázaro Galdeano, 6. — 33.777 pesetas.
 Martorrel Cordón, S. A. — Rodríguez Marín, 69. — 125.584 pesetas.
 Regadío Ganadería. — María de Molina, 5. — 46.332 pesetas.
 Río Jarama, S. A. — Clara del Rey, número 31. — 7.079 pesetas.

Concepto: Cuota por Beneficios

Acebo Abascal, Pedro. — Fernández Oviedo, 6. — 6.316 pesetas.
 Ahenlle Morago, Pilar. — López de Hoyos, 32. — 5.910 pesetas.
 Albarrán Rodríguez, Angel. — Canillas, 21. — 11.016 pesetas.
 Alonso Castander, Ambrosio. — Hermanos Pinzón, 36. — 42.148 pesetas.
 Alonso Castrillo, Emiliano. — Corazón de María, 3. — 21.800 pesetas.
 Alonso Hernández, José. — Avenida del Generalísimo, 52. — 27.000 pesetas.
 Alonso Yeban, Emiliano. — Vinaroz, número 15. — 33.586 pesetas.
 Alvarez C. Jiménez, Luis. — Canillas, número 62. — 11.800 pesetas.
 Amato Codano, Alfonso. — Alberto Alcocer, 31. — 58.482 pesetas.
 Antonio Vidal, Yolanda. — Tello Meneses, 142. — 7.756 pesetas.
 Apaolaza Ayardive, M. Aranz. — López de Hoyos, 74. — 13.360 pesetas.
 Arroyo Martínez, Eduardo. — Ramos Carrión, 11. — 21.000 pesetas.
 Barandalla Heras, Carlos. — Rafael Herrera, 11. — 14.000 pesetas.
 Barragán Cristóbal, Tomasa. — Doctor Fleming, 26. — 13.360 pesetas.
 Beckdrft Schum, Elisabeth. — General Mola, 291. — 23.400 pesetas.
 Benito Conde, Francisco. — Comandante Franco, 27. — 23.756 pesetas.
 Bermejo Nájera, Francisco. — Clara del Rey, 8. — 36.600 pesetas.
 Blanco Llano, María Teresa. — Juan Ramón Jiménez, 43. — 17.040 pesetas.
 Bravo Gómez, Claudio. — Plaza de Cataluña, 17. — 9.648 pesetas.

Calatrava Fernández, Teófilo. — Puerto Rico, 2. — 48.312 pesetas.
 Calvez Reguero, Ramón. — Constancia, 56. — 274.000 pesetas.
 Calvo Prieto, Anibal. — Vicente García, 17. — 5.216 pesetas.
 Calvo Valero, Apolonia. — Cidacos, número 6. — 2.512 pesetas.
 Campos Crespó, Francisco. — Paseo de la Castellana, 68. — 1.416 pesetas.
 Cantera Gento, Piedad. — Mercado San Cristóbal, 8. — 22.744 pesetas.
 Capdevila Oro, Francisco. — Talavera, 11. — 88.800 pesetas.
 Corta Lecucha, M. Pilar. — Avenida del Generalísimo, 76. — 500 pesetas.
 Crespó Mendoza, José. — Avenida del Generalísimo, 8. — 3.708 pesetas.
 Cristóbal Quijo, M. Rosa. — Europa, número 17. — 13.756 pesetas.
 Cruz García, Baldomero. — Plaza de la República Argentina, 8. — 16.410 pesetas.
 Chafes Aceña, Emilia. — José Gutiérrez Abascal, 1. — 9.095 pesetas.
 Chicharro Martín, Dionisio. — Pérez Ayuso, 21. — 6.880 pesetas.
 Díaz Bejer, Pilar. — Clara del Rey, número 4. — 3.216 pesetas.
 Díaz Montoya, Julián. — Víctor de la Serna, 27. — 5.000 pesetas.
 Encabo Moreno, José L. — Cardenal Silíceo, 27. — 14.144 pesetas.
 Esparcia Moreno, Luis M. — Colombia, 25. — 454 pesetas.
 Esteban Badorrey, Antonio. — Mataelpino, s/n. — 29.600 pesetas.
 Esteban González, Andrés. — Santa Hortensia, 27. — 1.964 pesetas.
 Estévez Sanz, Germán. — Mataelpino, sin número. — 29.252 pesetas.
 Ferreras Benítez, Fernando. — Doctor Fleming, 42. — 8.920 pesetas.
 Feria Lanchares, Enrique. — Clara del Rey, 47. — 32.500 pesetas.
 Fernández Alcaraz, José. — Antonio Pérez, 3. — 10.302 pesetas.
 Fernández Bolaño, Concepción. — Alberto Alcocer, 49. — 15.000 pesetas.
 Fernández Calvo, Erminda. — Clara del Rey, 47. — 11.900 pesetas.
 Fernández Elcoro, Faustino. — Señas, número 14. — 11.600 pesetas.
 Fiel Rodrigo, Víctor. — Joaquín Costa, 9. — 51.727 pesetas.
 Fresno Merino, José M. — Víctor de la Serna, 22. — 10.968 pesetas.
 Galve Galve, Ricardo. — Constancia, número 68. — 330.000 pesetas.
 García Asturiano, Celestino. — Canillas, 5. — 3.040 pesetas.
 García Díaz, Julián. — López de Hoyos, 99. — 87.800 pesetas.
 García Domínguez, Angel. — Avenida de Concha Espina, 5. — 29.416 pesetas.
 García Francisco, Aniano. — General Mola, 203. — 8.920 pesetas.
 García Marcos, Hortensia. — Alberto Alcocer, 3. — 32.940 pesetas.
 García Rivera, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 64. — 388.400 pesetas.
 García Rubio, Oscar. — Caídos de la División Azul, 1. — 16.000 pesetas.
 García Rubio, Valentín. — Aniceto Hernando, 10. — 11.580 pesetas.
 García Sánchez, Antonio. — Corazón de María, 5. — 16.608 pesetas.
 García Santos, Antontio. — Castellón de la Plana, 5. — 12.090 pesetas.
 Gaura Fernández, Joaquín. — Clara del Rey, 54. — 19.756 pesetas.
 Gavín Gavín, Sara. — Ramos Carrión, número 6. — 32.480 pesetas.
 Gil Gómez, Mercedes. — Carlos Balanchana, 1. — 39.531 pesetas.
 Giner Planas, Teresa. — Manuel Falla, número 4. — 6.430 pesetas.
 Gómez Campo, Luis. — Profesor Waksman, 10. — 3.645 pesetas.
 Gómez Hernán, Alejandro. — Abantos, 54. — 26.474 pesetas.
 González Aldudo, Manuel. — Sánchez Pacheco, 41. — 11.868 pesetas.
 González Blanco, José M. — Sánchez Guerrero, 10. — 15.500 pesetas.
 González B. Muñoz, Valentín. — General Mola, 256. — 1.835.900 pesetas.
 González Francisco, Bruno. — Bolivia, número 38. — 5.708 pesetas.
 González Martínez, Gregorio. — Clara del Rey, 12. — 11.814 pesetas.

González Oliz, Francisco. — Canillas, número 91. — 18.216 pesetas.
 González Pérez, Florentino. — Doctor Fleming, 61. — 7.000 pesetas.
 Gonzalo Rodríguez, Pedro G. — López de Hoyos, 64. — 9.800 pesetas.
 Gorodo Martín, José. — Miño, 12. — 36.600 pesetas.
 Gonsálvez Monje, Antonio. — Serrano, número 146. — 10.340 pesetas.
 Graces Cortés, Gabriel. — Serrano, número 164. — 14.672 pesetas.
 Greciano Muñoz, Primitivo. — Clara del Rey, 50. — 5.216 pesetas.
 Guijarro Gil, Victoria. — Eugenio Salazar, 47. — 12.500 pesetas.
 Gurruchaga Pérez, Emilio. — Faustina Sáez, 16. — 12.000 pesetas.
 Gutiérrez Alemany, Mercedes. — Cochabamba, 12. — 16.200 pesetas.
 Hernández Sánchez, Miguel. — Plaza de Cataluña, 17. — 21.668 pesetas.
 Hernández Tardón, Carlos. — Juan de la Cierva, 18. — 3.708 pesetas.
 Ibarzábal García, F. — Clara del Rey, número 52. — 5.216 pesetas.
 Ingelmo Martín, Federico. — Avenida de Burgos, 17. — 17.144 pesetas.
 Iriarte Alvarez, Pedro. — Clara del Rey, 52. — 3.216 pesetas.
 Jaime González, Jacinto. — Agustín de Foxá, 2. — 27.066 pesetas.
 Jiménez, Enrique. — General Gallegos, número 1. — 3.601.600 pesetas.
 Jiménez Arellano, Lino. — Juan Ramón Jiménez, s/n. — 970.600 pesetas.
 Lomas Rodríguez, Angel. — Corazón de María, 47. — 63.800 pesetas.
 Lopesino Bravo, M. Milagros. — Gutiérrez Solana, 1. — 42.456 pesetas.
 Lorite Tejero, Ramón. — Avenida del Generalísimo, 96. — 5.208 pesetas.
 Loro Ignacio, Andrés. — Valentín Isla, número 6. — 19.380 pesetas.
 Losada Aparicio, Manuel. — Gabriel Lobo, 42. — 1.324 pesetas.
 Lucena Pérez, Joaquín. — Clara del Rey, 64. — 28.848 pesetas.
 Llorente Sevillano, A. — Avenida del Generalísimo, 4. — 9.068 pesetas.
 Martín C. Pérez, Luis. — Garajes, sin número. — 22.492 pesetas.
 Martínez Juan, Ignacio. — López de Hoyos, 40. — 10.000 pesetas.
 Martínez García, Alejandro. — Infanta María Teresa, 8. — 16.250 pesetas.
 Marugán Cantúa, M. Pilar. — Europa, número 9. — 8.756 pesetas.
 Mata Allende, Juan. — Canencia, 3. — 2.708 pesetas.
 Mazariás Fernández, Eutimi. — Carmen Amaya, 40. — 5.144 pesetas.
 Miguelez Hanenios, Rosa. — Avenida del Generalísimo, 18. — 530 pesetas.
 Mirat Rúa, Javier. — Ramos Carrión, número 60. — 6.670 pesetas.
 Missachian, Kamel. — General López Pozas, 3. — 5.256 pesetas.
 Muñoz Arranz, Julio de. — Segre, número 25. — 13.216 pesetas.
 Muro Velancia, Enrique. — Serrano, número 149. — 14.672 pesetas.
 Navas Lorenzo, Eustaquio. — Alberto Alcocer, 46. — 19.648 pesetas.
 Neira Gómez, Amparo. — Costa Rica, número 13. — 8.977 pesetas.
 Ortiz Sánchez, Lourdes. — Uruguay, número 19. — 12.756 pesetas.
 Palacios Moscatel, Santiago. — Matías Montero, 36. — 200 pesetas.
 Parra Ferrán, Salvador. — Aragón, número 12. — 14.312 pesetas.
 Parra Ruiz, Luis. — López de Hoyos, número 182. — 8.708 pesetas.
 Pedro Parra, Juan. — Canillas, 4. — 26.148 pesetas.
 Peña Ormeño, Pablo. — Avenida del Generalísimo, 2. — 8.920 pesetas.
 Pérez Iruela, Luis. — Agustín de Foxá, 14. — 7.000 pesetas.
 Pérez López, Félix. — Agustín Rojas, número 25. — 17.886 pesetas.
 Pérez Moreno, Teresa. — Agustín de Foxá, 16. — 9.308 pesetas.
 Pla Vargas, Manuel. — Llantén, 18. — 70 pesetas.
 Plaza Romero, Leandro. — Constancia, 51. — 13.144 pesetas.
 Portillo Rocabrana, F. — H. M. Terceiro, 37. — 98.400 pesetas.
 Pozo Gutiérrez, Eduardo. — Módulos, número 13. — 12.668 pesetas.
 Rey Paratela, Antonio. — Clara del Rey, 35. — 7.944 pesetas.
 Riesco Alvarez, José. — Gabriel Lobo, número 16. — 23.393 pesetas.

B. O. P.

Río Río, Manuel. — Aragón, 6. — Pesetas 1.780.

Rodríguez Bugallo, Emilio. — Alfonso XIII, 121. — 170.784 pesetas.

Ruano Calvo, Mariano. — Agustín Rojas, s/n. — 23.740 pesetas.

Rubiano Estévez, Joaquín. — Víctor de la Serna, 26. — 10.690 pesetas.

Ruiz Calvo, Francisco. — López de Hoyos, 148. — 22.744 pesetas.

Ruiz Romero, José María. — Levante, número 28. — 29.010 pesetas.

Sáenz Ajamil, M. Blanca. — Avenida del Generalísimo, 44. — 9.250 pesetas.

Sánchez, Florentino. — Cartagena, número 117. — 192.000 pesetas.

Sánchez Fontecha, M. C. — Corazón de María, 9. — 20.814 pesetas.

Sánchez González, Rafael. — Alberto Alcocer, 34. — 34.650 pesetas.

Sánchez Ruiz, José. — Paseo de Piniñas, 38. — 7.356 pesetas.

Sanz Ribas, José de Calasanz. — General Mola, 235. — 3.708 pesetas.

Sanz Rodríguez, Mariano. — Avenida de Ramón y Cajal, 6. — 4.690 pesetas.

Serrano Sierra, Julián. — General Mola, 205. — 15.968 pesetas.

Sierra Arcediano, A. — Cartagena, número 129. — 11.850 pesetas.

Simón Martín, Francisco. — Canillas, número 96. — 4.216 pesetas.

Soriano Cano, Concepción. — Clara del Rey, 4. — 10.991 pesetas.

Suquet González, M. Luisa. — Víctor de la Serna, 26. — 6.616 pesetas.

Tablaque Oriani, José. — Francisco Suárez, 16. — 71.087 pesetas.

Tarín Aguado, Esteban. — López de Hoyos, 96. — 6.180 pesetas.

Toro Torre, Diego. — Eugenio Salazar, 45. — 5.216 pesetas.

Toscano Arroyo, Angel. — Paseo de la Habana, 119. — 21.928 pesetas.

Tous Esteny, M. Rosa. — Liria, 32. — 12.916 pesetas.

Valcárcel López, Marcial. — Agustín de Foxá, 113. — 5.882 pesetas.

Verdú Menéndez, José. — Doctor Fleming, 11. — 103.400 pesetas.

Verdú Menéndez, José. — Doctor Fleming, 11. — 103.400 pesetas.

Vonprbury Alvarez, Carlos. — Avenida de Alfonso XIII, 158. — 25.314 pesetas.

Viso López, Regino. — Joaquín Costa, número 57. — 2.512 pesetas.

Concepto: Impuesto Sociedades

Akarién, S. A. — Joaquín Bau, 5. — 10.800 pesetas.

Anoema, S. A. — Publicidad. — Avenida del Generalísimo, 30. — 110.465 pesetas.

Aritrans, S. A. — Colombia, 4. — Pesetas 31.182.

Arquín, S. A. — Paseo de la Habana, número 27. — 2.000 pesetas.

Autos Fleming, S. A. — Doctor Fleming, 60. — 39.600 pesetas.

Beraud Española, S. A. — Carlos Pezreya, 3. — 294.401 pesetas.

Bristol, S. A. — Depuración. — Avenida del Generalísimo, 86. — 45.000 pesetas.

Cafeterías Reunidas, S. A. — Clara del Rey, 37. — 41.092 pesetas.

Caja Ibérica Crédito Coop. — Paseo de la Castellana, 92. — 2.657.183 pesetas.

Car Leasing, S. A. — Carlos Maurras, número 7. — 5.309 pesetas.

Carabela, S. A. — Doctor Fleming, número 31. — 66.810 pesetas.

Cía. Europea Financiera C. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. — 131.760 pesetas.

Cía. Interc. Promociones, S. A. — Serrano, 103. — 1.000 pesetas.

Desmayes, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 429.874 pesetas.

Dinesa Ingenieros, S. A. — Colombia, número 39. — 24.000 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edicto, que se publicará

en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de quince días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económica-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—780)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11. Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones de la Hacienda Pública, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

APELLIDOS Y NOMBRE.—DOMICILIO

Concepto: Impuesto Sociedades

Editorial Distr. Nacional, S. A. — Corazón de María, 41. — 203.530 pesetas.

Explotaciones Maquin, S. A. — Paseo de la Castellana, 70. — 563.117 pesetas.

Financiera Continental, S. A. — Avenida del Generalísimo, 20. — 327.420 pesetas.

Del Fresno, S. A. — Corazón de María, 47. — 99.108 pesetas.

Gentleman, S. A. — López de Hoyos, número 36. — 71.238 pesetas.

Helosan, S. L. — Fdo. Díaz Mendoza, número 34. — 7.680 pesetas.

Instituto Est. Elect. Vasan. — Marcenado, 7. — 23.554 pesetas.

Inter Atlántica Comer, S. A. — América, 27. — 83.723 pesetas.

Kostka, S. A. — Joaquín Costa, 37. — 300.636 pesetas.

Laboratorio Iberia, S. L. — Alfonso XIII, 51. — 7.040 pesetas.

Laxgro, S. A. — Paseo de la Castellana, 78. — 25.812 pesetas.

Luval Ingenieros, S. L. — Pío XII, 71. — 1.000 pesetas.

De Marco, S. A. — Alberto Alcocer, número 5. — 203.390 pesetas.

Montajes Aluminio, S. A. — Avenida del Generalísimo, 14. — 500 pesetas.

Obrafinanz, S. A. — Paseo de La Habana, 134. — 5.032 pesetas.

Percasa, S. L. — Canillas, s/n. — 500 pesetas.

Polinsect Rolent Int., S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 240.260 pesetas.

Promafina, S. A. — Alberto Alcocer, número 10. — 775.714 pesetas.

Replex, S. L. — Vinaroz, 40. — 136.640 pesetas.

Riegos Cosechas, S. A. — General Gallegos, 1. — 487.474 pesetas.

Sademo, S. A. — Juan Hurtado Mendoza, 5. — 156.000 pesetas.

Sancesa. — Padre Jesús Ordóñez, 5. — 109.498 pesetas.

Sierco, S. A. — Colombia, 31. — Pesetas 237.960.

Tapicerías Santana, S. A. — Suero de Quiñones, 17. — 130.320 pesetas.

Telasa Ibérica, S. A. — Potosí, 7. — 6.124 pesetas.

Urbanizaciones Asfaltos. — Padre Xifré, 3. — 254.400 pesetas.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales

Alter Sarl. — Doña Estefanía, 41. — 638.405 pesetas.

Edificios Feygón, S. A. — Avenida del Generalísimo, 34. — 1.023.537 pesetas.

Estado República Cuba. — Triana, 42. — 919.645 pesetas.

Euro Ibérica de Finanzas. — María de Molina, 3. — 1.668.605 pesetas.

Jiménez Ruiz, Antonio. — Sánchez Pacheco, 19. — 762.205 pesetas.

Kaplas, S. A. — Puerto Rico, 6. — 47.282 pesetas.

Ofisa. — Paseo de La Habana, 20. — 61.805 pesetas.

Putzmeister Esp., S. A. — Paseo de La Habana, 18. — 610.829 pesetas.

Concepto: Tráfico de Empresas

Abascal Rodríguez, Manuel. — Azulinas, 7. — 10.800 pesetas.

Abia Marín, Pilar. — Joaquín Costa, 47. — 23.240 pesetas.

Accesorios BH. — Chile, 18. — 3.627 pesetas.

Aislamientos Conservac., S. A. — Pedro Muguruza, 1. — 5.874 pesetas.

Alonso Aguilera, Marcelino. — Alcalde Móstoles, 9. — 55.140 pesetas.

Alonso Casares, Valentín. — Sánchez Balderas, 3. — 983 pesetas.

Amo Bermeja, José A. — Ramón Cajal, 67. — 55.140 pesetas.

Amo Madrid, José. — Colombia, s/n. — 15.660 pesetas.

Andrés Samaniego, María. — Santa Hortensia, 27. — 9.875 pesetas.

Antón Pérez, Salvador. — Paseo de La Habana, 124. — 1.595 pesetas.

Apaolaza Oyarbide, Aránzazu. — López de Hoyos, 74. — 7.560 pesetas.

Batista Cobrero, Manuel. — General Mola, 289. — 51.993 pesetas.

Beckert Nussbaum, E. — Perú, 1. — 13.825 pesetas.

Bello Mimbriera, Adolfo. — Corazón de María, 9. — 7.560 pesetas.

Borje Pérez, Cecilia. — Colombia, 2. — 12.100 pesetas.

Bravo Corrales, José. — Duque Badajoz, número 58. — 4.934 pesetas.

Brea Brea, Pilar. — Maestro Chapí, 4. — 47.000 pesetas.

Buendía Fortea, Salvador. — Puerto Rico, 2. — 11.790 pesetas.

Cámara Bernardo, Ignacio. — Plaza Sancho, 1. — 86.480 pesetas.

Carpizo Palomero, Marcial. — Novena, número 20. — 602.700 pesetas.

Cassoni López, José. — Madre de Dios, número 25. — 809 pesetas.

Cembrano Guadalupe, P. — Concha Espina, 9. — 135.000 pesetas.

Cipa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 350 pesetas.

Cobisa F., Lendines. — Apolonio Morales, 3. — 27.444 pesetas.

Contreras Merino, Arturo. — Serrano, número 230. — 398 pesetas.

Cordero García, Cayetano. — Vitrubio, número 23. — 17.417 pesetas.

Cuadrado Calvo, Carmen. — Río Guadarrama, 9. — 5.265 pesetas.

Chozas Bermúdez, Francisco. — Camino Ontigola, 9. — 125.000 pesetas.

Decresca, S. A. — Avenida de América, 49. — 58.725 pesetas.

Díaz Buendía, Josefa. — Gabriel Lobo, número 22. — 5.670 pesetas.

Díaz Calvo, Eduardo. — Fernández de Oviedo, 5. — 3.474 pesetas.

Díaz Santos, Crisanto. — Zabaleta, 58. — 756 pesetas.

Distribuidora Navia, S. A. — Matilde Díez, 26. — 1.495 pesetas.

Dogan Hecho, Alejandro. — Panamá, 4. — 113.400 pesetas.

Domingo Blanco, María. — Guatemala, número 6. — 27.000 pesetas.

Editorial Nueva Europa, S. A. — Agustín de Foxá, 27. — 33.750 pesetas.

Errea Serrano, Leopoldo. — Eugenio Salazar, 11. — 1.141 pesetas.

Escribano Martínez, M. Luisa. — Bolivia, 26. — 7.029 pesetas.

Feeney Moller, Michael E. — Benigno Soto, 5. — 2.467 pesetas.

Fernández Oso, Modesto. — Agustín de Foxá, 33. — 29.330 pesetas.

Flores Téllez, Josefina. — Clara del Rey, número 24. — 26.406 pesetas.

Frias Vivanco, Joaquín. — Avenida del Generalísimo, 58. — 8.100 pesetas.

Fur, S. A. — Bolivia, 40. — 27.270 pesetas.

Gama Nova, S. A. — Velázquez, 140. — 4.000 pesetas.

García Calvo, Miguel. — Constanza, 64. — 27.444 pesetas.

García Herrero, Ciriaco. — Concha Espina, 39. — 1.882 pesetas.

García Otero, Emilio. — Laborda, 15. — 4.834 pesetas.

Gil Gómez, Mercedes. — Carlos Belenchana, 1. — 49.590 pesetas.

González García, Angel. — Eduardo Torroja, 7. — 28.000 pesetas.

González Martín, Benedicto. — San Nicasio, 7. — 58.376 pesetas.

Gutiérrez Vázquez, Eusebio. — Barrio Alta, 8. — 102.400 pesetas.

Hernández Paredes, Eugenio. — Carretera Chapinería, s/n. — 5.400 pesetas.

Herrera Morillas, David. — General Mola, 225. — 13.825 pesetas.

Hintrade, S. A. — Cidacos, 5. — 1.615 pesetas.

Inhsa, S. L. — Marcenado, 15. — Pesetas 20.367.

Jiménez Casado, José. — F. Barrio Rosario, 17. — 31.640 pesetas.

Jiménez Planas, Agustín. — Felipe Asenjo, 12. — 85.536 pesetas.

Lab. Bío Herbal Española, S. A. — Baeza, 6. — 28.230 pesetas.

Lidon Moreno, Ramón. — Pj. Pradillo, número 5. — 4.560 pesetas.

López Rodríguez, Ramón. — Caño Bajo, 20. — 4.934 pesetas.

López Martínez, Emilio. — Baena, 4. — 241.800 pesetas.

Luque Callejón, José. — B. Nuevo c-A, número 6. — 18.984 pesetas.

Martín Delgado, Eduardo. — Clara del Rey, 25. — 2.390 pesetas.

Martín Hernández, José. — Plaza de José Antonio, 9. — 15.000 pesetas.

Moneo Guillén, Joaquín. — Dc. Serrano, 4. — 64.330 pesetas.

Montajes Revestimientos. — Clara del Rey, 17. — 5.576 pesetas.

Moreno G., Manuel. — Costa Rica, 13. — 86.400 pesetas.

Muñumel, José Luis. — Agustín de Foxá, 31. — 81.000 pesetas.

Muñoz Aguilar, José R. — Clara del Rey, 4. — 4.128 pesetas.

Muñoz Lozano, Luis. — Clara del Rey, número 42. — 12.100 pesetas.

Muñoz Moreno, Dolores. — Avenida de América, 1. — 7.029 pesetas.

Nacalsa, S. L. — Ros Olano, 9. — 4.526 pesetas.

Nouvillos Larrad, M. C. — Juan Ramón Jiménez, 43. — 13.825 pesetas.

Núñez Parra, Trinidad. — Monte, 3. — 125.500 pesetas.

Olivares Quintana, Jesús. — Generalísimo, 4. — 11.100 pesetas.

Ortega Bris, Leandro. — Zabaleta, 7. — 649 pesetas.

Ortega García, M. Carmen. — Clara del Rey, 39. — 5.670 pesetas.

Parrondo Noriega, Julián. — Benigno Soto, 2. — 328 pesetas.

Pavimentos Montero, S. A. — Pradillo, número 10. — 10.762 pesetas.

Peche Koesters, Juan M. — Alberto Alcocer, 46. — 12.100 pesetas.

Peregrín Arbide, Antonio. — Serrano, número 212. — 404 pesetas.

Pérez López, Tomás. — Alcocen Princes, 25. — 65.000 pesetas.

Prouil, S. A. — Luis Larrainza, 55. — 1.566 pesetas.

Proyectos Topogra Cartagr. — General Mola, 208. — 1.181 pesetas.

Puerto Alonso, Francisco. — Avenida Real Fuente, 51. — 4.954 pesetas.

Puente Cantos, Julio. — Madre de Dios, número 68. — 5.670 pesetas.

Ramírez López, Juan. — Estanislao Difu, 5. — 4.954 pesetas.

Ramos Sotero, José L. — Carabanchels, número 13. — 45.850 pesetas.

Regino Paredes, S. A. — Cr. María Magdalena, s/n. — 7.538 pesetas.

Ripa Baquedano, M. Isabel. — Uruguay, número 10. — 35.208 pesetas.

Romano Soria. — Pg. G. bloq. 727. — 15.820 pesetas.

Rueda, Joaquín. — Manuel Falla, 8. — 94.500 pesetas.

Ruiz Gómez, Juan J. — Pinarillo, 158. — 7.800 pesetas.

Sadeco. — Colombia, 40. — 445.500 pesetas.
 Sánchez García, Custodio. — Víctor de la Serna, 7. — 13.825 pesetas.
 Sánchez Lozano, Antonio. — Av. Dr. Martín Vege, 18. — 20.000 pesetas.
 Sánchez Pérez, Eduardo. — Alberto Alcocer, 41. — 135.000 pesetas.
 Serrano Sánchez, Lázaro. — Pg. E. Casa-278. — 4.954 pesetas.
 Sobrado Vázquez, Tomás. — General Mola, 268. — 25.838 pesetas.
 Solís Lachica, J. Manuel. — Cm. Eulogio, s/n. — 120.276 pesetas.
 Strucart, S. A. — Avenida del Generalísimo, 120. — 426.600 pesetas.
 Suarez Reynoso, Braulio. — Juan Hurtado Mendoza, 11. — 131.760 pesetas.
 Tak, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 30. — 73.178 pesetas.
 Toanfer, S. L. — Pantoja, 8. — 10.795 pesetas.
 Torres, Luis de la. — Clavileños, 44. — 288.000 pesetas.
 Vizuete Barquer, Carmen. — Uruguay, número 19. — 4.354 pesetas.

Concepto: Impuesto de Lujo

Abella R., Justo Carlos. — Concha Espina, 5. — 24.000 pesetas.
 Aerosport, S. A. — Joaquín Costa, 15. 900 pesetas.
 Alcodiri Teruel, Luis. — Alberto Alcocer, 49. — 6.500 pesetas.
 Anguelo Fernández, José Manuel. — Mauricio Legendre, 7. — 7.000 pesetas.
 Bárcenas Zayas, José. — Clara del Rey, número 37. — 108.000 pesetas.
 Francisco Capdevilla Oro. — Paseo de La Habana, 22. — 6.500 pesetas.
 Carlos del Amo, Jaime. — Torpedero Tucumán, 31. — 3.850 pesetas.
 Centro Estudios Promoc. — Paseo de La Habana, 12. — 44.000 pesetas.
 Citrauto, S. A. — San Ernesto, 12. — 66.810 pesetas.
 Chavarri Fernández, M. Jaime. — Avenida de Pío XII, 57. — 9.000 pesetas.
 Dinantes Hermoso, Jesús. — Víctor de la Serna, 26. — 11.000 pesetas.
 Empresa Urbanas, S. A. — Urola, 6. — 6.300 pesetas.
 Fernández Cid Sánchez, Rafael. — General Mola, 254. — 460 pesetas.
 Franco Aledo, Juan A. — Pablo Luna, número 22. — 8.000 pesetas.
 García Margallo, M. Alfonso. — Santa Teresa, 6. — 21.000 pesetas.
 Gómez Acevedo, Eliseo. — Paseo de La Habana, 44. — 6.500 pesetas.
 Gómez García López, Carlos. — Paseo de La Habana, 5. — 2.450 pesetas.
 Grasset Jamar, José Luis. — Jorge Manrique, 7. — 111.000 pesetas.
 Hernández Martín, Pedro. — Virgen de la Macarena, 11. — 1.022 pesetas.
 Hernández Muñoz, José L. — Drácena, número 38. — 196.000 pesetas.
 Iberfin, S. A. — Segre, 23. — 4.200 pesetas.
 Inmobiliaria Arjona, S. A. — Bolivia, número 15. — 38.000 pesetas.
 Liñán y Zofio, Fernando. — Juan Hurtado Mendoza, 14. — 3.150 pesetas.
 Lizariturry Travesedo, R. — Avenida del Generalísimo, 24. — 24.000 pesetas.
 Loskot Guy. — Paseo de la Castellana, número 78. — 3.220 pesetas.
 Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, 3. 2.450 pesetas.
 Malagón Pérez, Alejandro. — Chile, 17. 18.700 pesetas.
 Manufacturas General. — Avenida del Generalísimo, 52. — 480.565 pesetas.
 Martínez Sánchez, Rafael. — Paseo de La Habana, 24. — 458.500 pesetas.
 Mora Mallo, Enrique. — Avd. del Generalísimo, 98. — 56.000 pesetas.
 Morgalina Dessg, Ricardo. — Avenida del Generalísimo, 8. — 18.095 pesetas.
 Pérez Dann, Antonio. — Corazón de María, 3. — 350 pesetas.
 Ridruejo Brieva, Juan A. — Paseo de La Habana, 5. — 5.500 pesetas.
 Griselda Silvia, Oliva A. — Alberto Alcocer, 26. — 44.730 pesetas.
 Santas Mitjans, Pedro. — Paseo de la Castellana, 84. — 6.000 pesetas.
 Sartorius Cabeza Vaca, V. — Pisuerga, número 6. — 4.200 pesetas.
 Soto García, Santiago. — Marcenado, número 44. — 3.867 pesetas.

Concepto: Capítulo III

Abellán, Eduardo. — San Nazario, 1. — 92 pesetas.
 Aboura, Mohamed. — Clara del Rey, número 39. — 808 pesetas.
 Afra, S. A. — General Mola, 204. — 75.682 pesetas.
 Alberto de Freitas, Antonio. — General Perón, 26. — 30.001 pesetas.
 Alvarez Montalvo, Gonzalo. — Herreros de Tejada, 5. — 97 pesetas.
 Antón Miranda, Emilio. — Alberto Alcocer, 13. — 250 pesetas.
 Aparicio, Juan José. — Puerto Rico, 10. 94 pesetas.
 Julián Arguedas. — Domingo Fernández, 5. — 88 pesetas.
 A. S. P. A. — Vitrubio, 8. — 608 pesetas.
 Auto Club Ibérico. — Manuel Ferrero, 5. — 10.000 pesetas.
 Barnes B., Anunciación. — López de Hoyos, 84. — 174 pesetas.
 Barrio, Ascensión. — Alberto Alcocer, número 49. — 177 pesetas.
 Bergara Roncal, José. — Roncal, 2. — 3.100 pesetas.
 Blanco Rivas, Josefina. — Costa Rica, número 13. — 1.000 pesetas.
 Bouzas, Carlos. — Fuente del Saz, 5. — 588 pesetas.
 Cáceres Mendoza, Adolfo. — Azulinas, número 7. — 676 pesetas.
 Cafetería Horten. — Alberto Alcocer, número 3. — 5.000 pesetas.
 Cafetería Villarica. — General Mola, número 204. — 1.000 pesetas.
 Cipa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 37.558 pesetas.
 Coloma, Francisco. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 94 pesetas.
 Comercial Contempar, S. A. — Paseo de La Habana, 145. — 485.340 pesetas.
 Continex Cepsa, S. A. — Colombia, 63. 4.372 pesetas.
 Corazón Oña Blanco. — Corazón de María, 23. — 100 pesetas.
 Vittorio D., Angelo. — Félix Boix, 7. — 3.000 pesetas.
 Jhon D., Cocta. — Serrano, 213. — 99 pesetas.
 Ehraman, Claudia. — Profesor Waksman, 5. — 720 pesetas.
 Embajada de Francia. — Clara del Rey, número 8. — 533 pesetas.
 Empresa Villafranca Cast. — Apolonio Morales, 3. — 25.000 pesetas.
 Euro América Consulting. — María de Molina, 3. — 12.788 pesetas.
 Explotación Agraria. — Cardenal Siliceo, 7. — 8.438 pesetas.
 Eznarriazaga Ezcurria, F. — Joaquín Costa, 15. — 62 pesetas.
 Federación Soc. Demócrata. — Corazón de María, 2. — 1.462 pesetas.
 Fenix Mutuo. — López de Hoyos, 141. 100 pesetas.
 Fernández Albaco, Fernando. — Félix Boix, 1. — 90 pesetas.
 Fernández Alvarez, Mauricio. — Avenida del Generalísimo, 34. — 130 pesetas.
 Fernández Rey, Tenreiro. — Doctor Fleming, 36. — 704 pesetas.
 Fletibérica, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 614 pesetas.
 Fuente Revilla, Jesús. — Avenida de América, 27. — 93 pesetas.
 Ganadería. — Alberto Alcocer, 46. — 4.500 pesetas.
 García Berrocal, Clemente. — Canillas, número 5. — 3.502.500 pesetas.
 García Castejón, Bernardo. — Mantuano, 36. — 5.000 pesetas.
 García Pérez, José. — Clara del Rey, 32. 1.512 pesetas.
 García Rosado, Car. Juana. — María de Molina, 39. — 92 pesetas.
 Goldin Alcobendas, Mariano. — Daganzo, s/n. — 538 pesetas.
 Granada Flores, Manuel. — Rafael Herrera, 9. — 611 pesetas.
 Greeting Garos Española, S. A. — Víctor de la Serna, 7. — 4.134 pesetas.
 Gutiérrez Fuentes, Antonio. — Guatemala, 3. — 1.431.000 pesetas.
 H. C. I. Ibérica Suc. — Pedro Teixeira, número 8. — 8.752 pesetas.
 Carlos Hernández, Antonio. — Infanta M. Teresa, 15. — 92 pesetas.
 Huetas Castro, Antonio. — Guadiana, número 3. — 98 pesetas.
 Impulsa, S. A. — Padre Damián, 19. — 799 pesetas.
 Inhsa, S. L. — Marcenado, 15. — 4.529 pesetas.

Instituto Desarrollo Huma. — Tambre, número 39. — 1.116 pesetas.
 La Mesta. — Alberto Alcocer, 46. — 10.875 pesetas.
 Leal Jiménez, Manuel. — Pradillo, 10. 1.200 pesetas.
 Limón Caballer, Concepción. — Doctor Fleming, 26. — 94 pesetas.
 Llamazares Ortega, César. — General Mola, 204. — 89 pesetas.
 Macazabal Porlan, Salvador. — Clara del Rey, 59. — 101 pesetas.
 Macías Hidalgo, Manuel. — Corazón de María, 23. — 76 pesetas.
 Mage Maura, Fernando. — Avenida del Generalísimo, 46. — 3.870 pesetas.
 Manzanera, M. Luisa. — Luis Cabrera, número 86. — 90 pesetas.
 Martínez, Carlos. — General Mola, 211. 138 pesetas.
 Mazorra Romero, Serafina. — Juan Ramón Jiménez, 14. — 89 pesetas.
 Mena Fos, José. — Avenida del Generalísimo, 52. — 51 pesetas.
 Mendoza, Carlos. — Doctor Fleming, número 30. — 616 pesetas.
 Molina de Pablo, Emilio. — Juan Ht. Mendoza, 13. — 83 pesetas.
 Montes, Angeles. — Pedro Muguruza, número 1. — 304 pesetas.
 Ocochi Ortega, Ignacio. — Doctor Fleming, 34. — 25.000 pesetas.
 Ofi, S. A. — Paseo de La Habana, 20. 32.974 pesetas.
 Pablos Maica, Víctor de. — Generalísimo, 70. — 92 pesetas.
 Pellepier, M. Carmen. — Alberto Alcocer, 5. — 121 pesetas.
 Peñas Clave, Rafael. — San Telmo, 10. 95 pesetas.
 Pérez Polo, Carmen. — Ramón y Cajal, 9. — 93 pesetas.
 Quintana, Primitivo de la. — Genil, 4. 1.248 pesetas.
 Prieto Páez, Tomás. — Santa Hortensia, 7. — 14.900.000 pesetas.
 Promotora García, Ramírez. — Fray Juan Gil, 5. — 849 pesetas.
 Promot. Inmobili. Coca. — Menéndez Pidal, 27. — 93 pesetas.
 Raonpark. — Fray Juan Gil, 7. — 181 pesetas.
 Redondo Sanz Bachil, Pilar. — Menéndez, Pidal, 21. — 88 pesetas.
 Rev. Legislación Jurisprud. — Rafael Herrera, 11. — 25.000 pesetas.
 Rodríguez Alarcón, Cristin. — Montequinza, 39. — 61 pesetas.
 Rodríguez, Noriega. — Núñez Morgado, 9. — 672 pesetas.
 Rodríguez Tosatado, Isabel. — Apolonio Morales, 6. — 1.380 pesetas.
 Ruano, Miguel Angel. — Bolivia, 17. — 1.900.000 pesetas.
 Ruis de Somavia, José. — Francisco Suárez, 1. — 110 pesetas.
 Sanz Sanchis, Pepita. — Nicaragua, 6. 112 pesetas.
 Tallantes Industriales, S. A. — La Fragua, 11. — 6.728 pesetas.
 Telasa Ibérica, S. A. — Potosi, 7. — 11.120 pesetas.
 Tena Aguilar, José Luis. — Alberto Alcocer, 26. — 153 pesetas.
 Thelo Lemhbrick, Emil. — Rafael Salgado, 7. — 988 pesetas.
 Torres Notario, Manuel. — Santa Hortensia, 9. — 91 pesetas.
 Transitor. — Marcenado, 7. — 7.500 pesetas.
 Unicofisa. — Juan Ht. Mendoza, 13. — 97 pesetas.
 Urbanizadora Parquelagos. — Matías Montero, 5. — 25.000 pesetas.
 Visa. — Alberto Alcocer, 46. — 97 pesetas.
 Vda. de Ayala. — Avenida del Generalísimo, 102. — 108 pesetas.
 Yepes, Francisco. — Henares, 6. — 111 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los señalados deudores no ha sido posible notificarlos, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de quince días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económica-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—781)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE ARANJUEZ**

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranjuez. (Oficinas en Madrid: Plaza de Chamberí, 3, 1.º)

Hago saber: Que, de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiera para que, en un plazo de ocho días a contar desde la siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes en apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7 del vigente Reglamento General de Recaudación.

CONCEPTO. — NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO FISCAL. — PRINCIPAL DEBITO

Término municipal de Aranjuez
 Cuota Beneficios. — Alberto Pedroviejo, A. — Molinohuelga, 22. — 17.582 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Alonso Hontoria, Evilia. — Abascos, 83. — 17.606 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Alvarez Rodríguez, M. José. — Carretera de Andalucía, 29. — 8.978 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Anrón Ferrero, M. Pilar. — Ancha, 1. — 6.538 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Apto. Huertas, Julián. — Carretera de Andalucía, 39. — 65.592 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Arganda Yebes, M. Antonia. — Casa Oficios, 11. — Pesetas 10.577.
 Cuota Beneficios. — Bolívar Cuevas, Antonio. — Soto Tejeros, s/n. — Pesetas 39.163.
 Cuota Beneficios. — Bravo Ruiz, Alfonso. — Concha, 8. — 14.400 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Briz Benito, Francisco. — Postas, 2. — 16.152 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Caballero Rodríguez, Carmen. — Cruces, 12. — 24.762 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Cano Crevillén, Fernando. — En el Municipio. — 42.905 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Casla Benito, Máximo. — Olivas, 11. — 41.059 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Castillo Cabaljo, Tomás. — Carretera de Andalucía, 25. — 16.800 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Castillo Moreno, Antonio. — Capitán Angostom, 12. — 22.901 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Cavero Colmenar,

Alfonso. — Moreras, 54. — 19.138 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Climent González, Francisco. — Jesús, 3. — 18.905 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Correa Morato, Angel. — Carretera de Andalucía, 15. — 16.800 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Díaz Gómez, Josefina. — Hermanos Guardiola, 22. — 20.659 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Díaz Heredero, Antonio. — Carretera de Madrid, s/n. — 55.373 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Durán Simón, Marcial. — Casa Oficios, 9. — 785 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Encinar Garrobo, Francisco. — Montesinos, 15. — 3.014 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Fernández Fernández, M. Carmen. — Cabezadas, 26. — 35.309 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Fernández Nieto, Fortunato. — A. Hernández, s/n. — Pesetas 42.590.
 Cuota Beneficios. — Fernández Ruiz, Josefa. — Pabón Bordoy, 3. — 12.562 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Flores Calvo, Emilio. — Valdepastores, 86. — 3.888 pesetas.
 Cuota Beneficios. — García Bro, Antonio. — Inasa, 5. — 2.138 pesetas.
 Cuota Beneficios. — García García, Jesús. — Moreras, s/n. — 2.256 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Gil Cillán, Ramón. — Mayor, 44. — 2.510 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Gómez García, Luis. — Pabón Bordoy, 3. — 10.901 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Herrera Soler, Mariano. — Robles, 10. — 17.549 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Higuera Fernández, S. — En el Municipio. — 9.785 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Jaraíz Moreno, Diego. — Jesús, 8. — 8.582 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Jiménez Sánchez, M. Victoria. — Paz, 1. — 14.028 pesetas.
 Cuota Beneficios. — López Silva, Juan R. — Comba, 12. — 46.522 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Lorenzana Lorenzana, José. — Postas, 30. — 8.148 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Luis Dorado, Candelas. — Vallengano, 6. — 7.092 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Martín Martín, Ramón. — Cruces, 26. — 38.990 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Martín Pérez, Luis. — José Antonio, 21. — 7.606 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Mechero Jiménez Bautista. — Doctor Fleming, 2. — Pesetas 12.199.
 Cuota Beneficios. — Menéndez Collado, Magdalena. — Esterilla, 8. — 37.985 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Monzón Trasovaras, Carmen. — Hermanos Guardiola, número 1. — 28.476 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Moreno Peñalver, Manuel. — Estación Algodor. — 16.200 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Ortega Villaizán, Enrique. — Puente Reina, 6. — 67.800 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Pastor Alvarez, Juan A. — Foso, s/n. — 11.909 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Peña Travesti, José L. — Doctor Fleming, 9. — 11.585 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Portal García, Juan. — Algodor, 5. — 20.772 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Posadas Posadas, José L. — Reina, 2. — 16.301 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Quemada Vizmanes, José. — Estación Vieja, 21. — Pesetas 15.010.
 Cuota Beneficios. — Romero Berlinghes, Gabriel. — En el Municipio. — 9.389 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Romero Martín, José. — Mercado Público. — 17.808 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Ruano Fernández, Angel. — Carmen, 18. — 10.284 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Saavedra Valentí, Eduardo. — Valera, 9. — 26.674 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Salmerón Sillero, Gerardo. — Pozo Nieve, s/n. — 52.410 pesetas.

Cuota Beneficios. — Sanz García, Josefa C. — Huerta Nueva, 64. — 17.676 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Vela Guerra, José. — No consta. — 18.216 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Zamorano Martínez, Rafael. — En el Municipio. — Pesetas 30.989.
 Sociedades. — Molturación Minerales, Sociedad Anónima. — Carretera de Chinchón, kilómetro 37. — 349.662 pesetas.
 Sociedades. — Prefabricados Yeso, Sociedad Anónima. — Quinta Valderas, sin número. — 167.573 pesetas.
 Transmisiones. — Matamoros González, Luis. — San Raúl, 16. — 27.581 pesetas.
 Tráfico Empresas. — Apio Huertas, Julián. — Carretera de Andalucía, 39. — 937.093 pesetas.
 Tráfico Empresas. — Castillo Canalejo, Tomás E. — Andalucía, 25. — 11.340 pesetas.
 Tráfico Empresas. — Pérez Baeza, Francisco. — Mártires, 19. — 29.810 pesetas.
 Tráfico Empresas. — Rodríguez García, José. — No consta. — 10.368 pesetas.
 Tráfico Empresas. — Talleres Magris, Sociedad Anónima. — Toledo, 12. — Pesetas 9.406.
 Lujo. — Martínez Rocamora, José. — Venezuela, 40. — 840 pesetas.
 Varios Conceptos. — Herranz Moreno, José M. — Hermanos Guardiola, 15. — 2.400 pesetas.
 Varios Conceptos. — Propiet. Restaurante Cast. — Jardines Príncipe, s/n. — 24.000 pesetas.
 Sociedades. — Hijos Esteban Ortega, Sociedad Limitada. — Carretera de Andalucía, 6. — 114.208 pesetas.
 Transmisiones. — Villaverde Márquez, José. — Generalísimo, 52. — 1.885 pesetas.
 Tráfico Empresas. — La Positiva. — Rey, 10. — 4.462 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Valle Molina, Teodoro. — Rey, 10. — 109.262 pesetas.
 Lujo. — Navarro Valero, Manuel. — José Antonio, 19. — 111.046 pesetas.
Término municipal de Arganda del Rey
 Industrial L. F. — Starlux, S. A. — Carretera de Valencia, kilómetro 23. — 2.530 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Andrez Andrez, Pablo de. — Puerta, s/n. — 8.838 pesetas.
Término municipal de Carabaña
 Urbana. — Carrasco Muñoz, Isabel. — Concepción, s/n. — 5.090 pesetas.
Término municipal de Colmenar de Oreja
 Cuota Beneficios. — Cantarero Sánchez, Julián. — En el Municipio. — Pesetas 76.800.
 Cuota Beneficios. — Fernández Cerlo, Enrique. — Madrid, 1. — 36.120 pesetas.
Término municipal de Chinchón
 Cuota Beneficios. — Blanquer Izquierdo, Manuel. — Guindales, 9. — 21.276 pesetas.
 Cuota Beneficios. — Gil Alvarez, Ramón. — Morata, 4. — 81.000 pesetas.
Término municipal de Morata de Tajuña
 Renta Personas Físicas. — Morais Martínez, Francisco. — De la Cruz, 4. — 9.931 pesetas.
Término municipal de Perales de Tajuña
 Renta Personas Físicas. — Alises Fernández, Eugenio. — Castillo, s/n. — Pesetas 27.822.
 Tráfico Empresas. — García Santiago, José. — Afueras, s/n. — 12.960 pesetas.
Término municipal de Tielmes de Tajuña
 Cuota Beneficios. — Lorenzo Labrador, Cesáreo. — Azote, s/n. — 420 pesetas.
Término municipal de Villacañeros
 Cuota Beneficios. — Fernández Sancho, Pablo. — En el Municipio. — Pesetas 14.740.
 Cuota Beneficios. — Rodríguez Galindo, Antonio. — Generalísimo, 28. — Pesetas 25.054.
 Madrid, 3 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—796)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Resolución del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso público de los trabajos de revisión del Plan general municipal de Ordenación Urbana de Alcorcón.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 20 de julio de 1981, el pliego de condiciones para realizar, mediante concurso público, de los trabajos de revisión del Plan general municipal de Ordenación Urbana de Alcorcón.

1.º Objeto.—La adjudicación, que mediante concurso se acuerde, tendrá por objeto la realización de los trabajos urbanísticos necesarios para la revisión del Plan general municipal de Ordenación Urbana de Alcorcón, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todo el período de la tramitación del Plan.

2.º Precio del contrato y financiación.—El precio de este contrato se fija en 21.404.256 pesetas.

3.º Forma de pago.—El 10 por 100 del precio de contrata a la firma del contrato. Los sucesivos pagos, hasta completar el total de dicho precio, se abonará mediante libramientos parciales al término de cada una de las fases que se indican en el artículo siguiente, previo informe del Supervisor o Director Técnico, en el que se destaque que cada fase se ha llevado a cabo con total y plena satisfacción y previo acuerdo municipal en la cuantía que a continuación se señala:

Primera fase: 20 por 100 del precio de contrata.
 Segunda fase: 30 por 100 del precio de contrata.
 Tercera fase: 30 por 100 del precio de contrata.
 Al finalizar la tramitación: 10 por 100 del precio de contrata.

4.º Plazo de ejecución.—Fase primera, seis meses; fase segunda, cinco meses, y fase tercera, siete meses.

5.º Condiciones de los licitadores.—En el artículo sexto del pliego de condiciones se indican los requisitos que deberán reunir los licitadores.

6.º Garantías del concurso.—a) Provisional, de 187.021 pesetas; b) definitiva, de 374.043 pesetas.

7.º Proposiciones, documentos y plazo de presentación.—El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento desde las nueve hasta las trece horas, a partir de la aparición del anuncio de la licitación en el primero de los "Boletines Oficiales" (de la provincia o del Estado) en que se publicará el mismo.

En los mismos días, horas y lugar señalado y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del referido anuncio en el último de los "Boletines" mencionados, podrán entregarse las pliegos que contengan, dentro de un solo sobre cerrado y lacrado, los documentos que aparecen en el artículo 8 del pliego de condiciones.

El modelo de proposición será el siguiente:

"Don vecino de, con domicilio en, D. N. I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para contratar los trabajos de revisión del Plan general municipal de Ordenación Urbana de Alcorcón, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de 21.404.256 pesetas, y según el plazo de ejecución siguiente:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y Protección a la Industria Española.

En, a de de 19.....".

8.º Criterios de selección.—Los criterios que se seguirán para la selección de los trabajos figuran con detalle en el artículo 11 del pliego de condiciones.

9.º Resolución, denuncia, incumplimiento de plazo.—El artículo 17 del

pliego de condiciones por incumplimiento de contrato.

10. Legislación.—El contrato que se celebre estará sujeto a la legislación vigente en materia de contratos con las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, 22 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—8.499) (O.—44.348)

"Mutua Azulejera de Seguros" ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de Agencia de Seguros en la calle de la Princesa, núm. 6, bajo B, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde, Casimiro Muñoz.
 (G. C.—9.692) (O.—45.185)

AMBITE

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del mismo, adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 11 de agosto de 1981 y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	—
Impuestos directos.. .. .	—
Capítulo 3.	—
Tasas y otros ingresos	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	—
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	153.701
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros	—
Total Ingresos ...	153.701

GASTOS	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	—
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	153.701
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros	—
Total Gastos ...	153.701

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Ambite, a 29 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—9.670) (O.—45.163)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	599.920
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	145.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	1.964.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes... ..	937.017
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	64.969
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Ingresos	3.710.906

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	2.742.347
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	935.000
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes... ..	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	33.559
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Gastos	3.710.906

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Ambite, a 29 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.668) (O.—45.161)

LA CABRERA

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos... ..	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	1.567.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Ingresos	1.567.000

GASTOS	
	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales... ..	1.567.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	—
Capítulo 8.	

Pesetas	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Gastos	1.567.000

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En La Cabrera, a 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.664) (O.—45.157)

CABANILLAS DE LA SIERRA
Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos... ..	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	7.120.623
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Ingresos	7.120.623

GASTOS	
	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	7.120.623
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Gastos	7.120.623

En Cabanillas de la Sierra, a 28 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.647) (O.—45.137)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 27 de agosto de 1981 y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	893.244
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	155.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	3.124.605
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes... ..	631.697
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	33.466
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—

Pesetas	
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Ingresos	4.838.012

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	2.169.946
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	2.517.686
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes... ..	50.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	100.000
Total Gastos	4.838.012

En Cabanillas de la Sierra, a 28 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.646) (O.—45.138)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Como ampliación al edicto librado por este Juzgado de primera instancia número uno, anunciando la subasta de diversas fincas para el día seis de octubre próximo, a las once horas, en los autos ejecutivos número novecientos ochenta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de don Fernando del Pozo Benito, contra "Compañía Inmobiliaria Columela, S. A.", se hace constar por medio del presente que el tipo de dicha subasta será el de ciento sesenta y una mil pesetas para cada una de las fincas embargadas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.481-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número doscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y seis a instancia de "Hormigones y Morteros Preparados, S. A.", contra don Cayo Sánchez Díaz, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de tres millones ochocientos cincuenta mil quinientas pesetas de la finca embargada en dicho procedimiento, que es la siguiente:

"Parcela de terreno en término municipal de Getafe, al sitio denominado "Huerta de Pichano", que es parte de la señalada en el plano parcelario con el número veintisiete. Afecta la figura de un trapezoide, uno de cuyos lados, orientado al Este, hace fachada en línea de ocho metros a calle particular, denominada calle de Garcilaso; por la derecha, entrando, en línea de veintinueve metros, linda con la parcela número veinticinco, o sea, resto de la finca de la que se segrega, propiedad de los señores Zapatero y Gómez; por la izquierda, en línea de veintisiete metros con treinta centime-

tros, linda con la parcela de don Manuel García Díaz, y por la espalda, en línea de ocho metros con treinta centímetros, linda con la finca de don Ricardo Corredor. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de 226 metros cuadrados equivalentes a 2.910 pies cincuenta décimas de otro, cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al libro 169, tomo 1.032, folio 188, finca 11.114."

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, s/n, primera planta, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos con certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.410-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

A virtud de providencia de esta fecha, dictada en el ramo de prueba de la actora "Costa de los Pinos, S. A.", dimanado de autos de mayor cuantía seiscientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta-T, seguidos contra don Ole Holst, en ignorado paradero, se cita al dicho demandado por primera vez a fin de absolver posiciones a que le llama la parte actora para su comparecencia ante este Juzgado de primera instancia número doce de esta capital el día veintidós de los corrientes, a las doce de su mañana, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en caso de su incomparecencia.

Madrid, tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.430)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan juicio de alimentos provisionales a instancia de doña Concepción Montes Sierra, contra don Jesús Rodríguez Blázquez, y cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, por medio del presente se cita al demandado don Jesús Rodríguez Blázquez, cuyo domicilio actual se desconoce, para el juicio verbal, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día siete de octubre próximo y hora de las once, juicio que se celebrará en la forma prevenida en el artículo mil seiscientos once de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Previamente a dicho demandado que las copias de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; que deberá comparecer en autos por medio de Abogado y Procurador, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El

Magistrado - Juez de primera instancia
(Firmado).

(A.—34.435)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos número mil trescientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco de Valladolid, Sociedad Anónima", contra "Promotora Central de Edificaciones, S. A." (PRO-CENSA), en reclamación de crédito hipotecario por importe de cuarenta y seis millones noventa y cuatro mil cuatrocientas trece pesetas, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca las fincas siguientes. En primera subasta:

Local comercial en planta sótano y cuarenta y cuatro pisos que forman parte del edificio que constituye el bloque I, fase B, en Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle Oxígeno, sin número de orden, dentro del polígono industrial de Torrejón, siendo el bloque I de la parcela G del bloque XIV. El edificio consta de planta semisótano, con superficie aproximada de 605 metros cuadrados y 71 decímetros cuadrados, destinado a local comercial; planta baja en que se sitúa el portal de entrada y ocho viviendas, y planta primera, segunda tercera y cuarta, con ocho viviendas por planta y una última planta de ático con cuatro viviendas. Se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares por fincas independientes al tomo 1.951, libro 179 de la sección de Torrejón de Ardoz, como sigue:

1. Local comercial en planta semisótano, como finca número 12.989.
2. Piso bajo, letra A, finca número 12.991.
3. Piso bajo, letra B, finca número 12.993.
4. Piso bajo, letra C, finca número 12.995.
5. Piso bajo, letra D, finca número 12.997.
6. Piso bajo, letra E, finca número 12.999.
7. Piso bajo, letra F, finca número 13.001.
8. Piso bajo, letra G, finca número 13.003.
9. Piso bajo, letra H, finca número 13.005.
10. Piso primero, letra A, finca número 13.007.
11. Piso primero, letra B, finca número 13.009.
12. Piso primero, letra C, finca número 13.011.
13. Piso primero, letra D, finca número 13.013.
14. Piso primero, letra E, finca número 13.015.
15. Piso primero, letra F, finca número 13.017.
16. Piso primero, letra G, finca número 13.019.
17. Piso primero, letra H, finca número 13.021.
18. Piso primero, letra, digo, piso segundo, letra A, finca número 13.023.
19. Piso segundo, letra B, finca número 13.025.
20. Piso segundo, letra C, finca número 13.027.
21. Piso segundo, letra D, finca número 13.029.
22. Piso segundo, letra E, finca número 13.031.
23. Piso segundo, letra F, finca número 13.033.
24. Piso segundo, letra G, finca número 13.035.
25. Piso segundo, letra H, finca número 13.037.
26. Piso tercero, letra A, finca número 13.039.
27. Piso tercero, letra B, finca número 13.041.
28. Piso tercero, letra C, finca número 13.043.
29. Piso tercero, letra D, finca número 13.045.
30. Piso tercero, letra E, finca número 13.047.

31. Piso tercero, letra F, finca número 13.049.
32. Piso tercero, letra G, finca número 13.051.
33. Piso tercero, letra H, finca número 13.053.
34. Piso cuarto, letra A, finca número 13.055.
35. Piso cuarto, letra B, finca número 13.057.
36. Piso cuarto, letra C, finca número 13.059.
37. Piso cuarto, letra D, finca número 13.061.
38. Piso cuarto, letra E, finca número 13.063.
39. Piso cuarto, letra F, finca número 13.065.
40. Piso cuarto, letra G, finca número 13.067.
41. Piso cuarto, letra H, finca número 13.069.
42. Piso ático, letra A, finca número 13.071.
43. Piso ático, letra B, finca número 13.073.
44. Piso ático, letra C, finca número 13.075.
45. Piso ático, letra D, finca número 13.077.

Otro local comercial en planta sótano y cuarenta y cuatro pisos que forman parte del edificio que constituye el bloque II en la misma fase B, en Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle Estano, sin número, del polígono industrial de Torrejón de Ardoz, siendo el bloque II, de la parcela G, del bloque XIV, el edificio consta de planta de semisótano con una superficie aproximada de 605 metros cuadrados y 71 decímetros cuadrados destinado a local comercial; planta baja en que se sitúa el portal de entrada y ocho viviendas, y de planta primera, segunda, tercera y cuarta, con ocho viviendas por planta, y de ático con cuatro viviendas, divididos según forma horizontal e inscritas las fincas individuales en el Registro de la Propiedad de Torrejón, digo, Registro de Alcalá de Henares, Sección de Torrejón de Ardoz, tomo 1.952, libro 180 y fincas, como sigue:

1. Local comercial en semisótano, finca número 13.079.
2. Piso bajo, letra A, finca número 13.081.
3. Piso bajo, letra B, finca número 13.083.
4. Piso bajo, letra C, finca número 13.085.
5. Piso bajo, letra D, finca número 13.087.
6. Piso bajo, letra E, finca número 13.089.
7. Piso bajo, letra F, finca número 13.091.
8. Piso bajo, letra G, finca número 13.093.
9. Piso bajo, letra H, finca número 13.095.
10. Piso primero, letra A, finca número 13.097.
11. Piso primero, letra B, finca número 13.099.
12. Piso primero, letra C, finca número 13.101.
13. Piso primero, letra D, finca número 13.103.
14. Piso primero, letra E, finca número 13.105.
15. Piso primero, letra F, finca número 13.107.
16. Piso primero, letra G, finca número 13.109.
17. Piso primero, letra H, finca número 13.111.
18. Piso segundo, letra A, finca número 13.113.
19. Piso segundo, letra B, finca número 13.115.
20. Piso segundo, letra C, finca número 13.117.
21. Piso segundo, letra D, finca número 13.119.
22. Piso segundo, letra E, finca número 13.121.
23. Piso segundo, letra F, finca número 13.123.
24. Piso segundo, letra G, finca número 13.125.
25. Piso segundo, letra H, finca número 13.127.
26. Piso tercero, letra A, finca número 13.129.
27. Piso tercero, letra B, finca número 13.131.

28. Piso tercero, letra C, finca número 13.133.
29. Piso tercero, letra D, finca número 13.135.
30. Piso tercero, letra E, finca número 13.137.
31. Piso tercero, letra F, finca número 13.139.
32. Piso tercero, letra G, finca número 13.141.
33. Piso tercero, letra H, finca número 13.143.
34. Piso cuarto, letra A, finca número 13.145.
35. Piso cuarto, letra B, finca número 13.147.
36. Piso cuarto, letra C, finca número 13.149.
37. Piso cuarto, letra D, finca número 13.151.
38. Piso cuarto, letra E, finca número 13.153.
39. Piso cuarto, letra F, finca número 13.155.
40. Piso cuarto, letra G, finca número 13.157.
41. Piso cuarto, letra H, finca número 13.159.
42. Piso ático, letra A, finca número 13.161.
43. Piso ático, letra B, finca número 13.163.
44. Piso ático, letra C, finca número 13.165.
45. Piso ático, letra D, finca número 13.167.

Todas las fincas mencionadas, a efectos de subasta, han sido tasadas en la cantidad de ochocientos mil pesetas cada una y salen a subasta en forma separada cada una de ellas, bajo las siguientes condiciones.

Primera

No se admitirá postura alguna inferior al precio de tasación.

Segunda

La certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, obra unida a los autos donde podrá ser examinado por los licitadores, y todos ellos aceptarán como bastante la titulación, sin poder exigir otra, advirtiéndoles que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, y para tomar parte deberá consignarse el diez por ciento de tasación.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

El remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.418)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, promovido por "Construcciones Moya y de Paz, S. A.", contra "Purificadores del Agua, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setenta y cuatro mil novecientas pesetas, constituyendo el conjunto un solo lote.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día veintidós de octubre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento

del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Cuatro mesas de oficina.—Tres máquinas de escribir.—Un dictáfono.—Una calculadora.—Siete archivadores.—Un frigorífico.—Tres mesas pequeñas.—Quince sillas y sillones modelos de oficina.—Una mesa de juntas.—Y una mesa de oficina.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.467)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en virtud de prórroga de Jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número trescientos veintiocho de mil novecientos ochenta, a instancia de don Fidel Jiménez Familiar, representado por el Procurador señor V. Moreno, contra don Francisco Palmacio Muñoz García, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, el camión embargado como de la propiedad de dicho demandado, siguiente:

Vehículo marca "Avia", de tres mil quinientos kilos, matrícula TO-31.748, valorado en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, se ha señalado el día dos de octubre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto para poder tomar parte en la misma, el diez por ciento del precio de tasación que es el tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y que pueden participar en la misma en calidad de ceder a tercero.

Dado en Navalcarnero, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.432)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en virtud de prórroga de Jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y ocho se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Angel Aguado García, representado por el Procurador don Antonio Jiménez Redondo, contra otro y don Luis Saturde Fontelo, mayor de edad, vecino de Móstoles, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la parte de finca propiedad del demandado, siguiente:

Tercera parte de la finca rústica de secano cereal, en el paraje "Vereda de Parla", en término municipal de Móstoles, con una superficie de 49 áreas. Linda: Norte, Juan Francisco Pontes; Sur, Alfonso Gómez; Este, "Vereda de Parla", y Oeste, Herederos de Cándido Torrejón. Es la parcela 63 del polígono 12 del Catastro. Inscrita al tomo 796, folio 33, finca 29.327, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alcorcón. Valorada dicha tercera parte en la suma de 880.380 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos todos los licitadores y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Navalcarnero, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.438)

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número seis de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número ciento veinticinco-A de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Fomento Industrial Auxiliar, S. A.", y representada por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra don Eduardo Fernández Valls y otra, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez, término de veinte días, de las fincas que al final se transcribirán; habiéndose señalado para el acto del remate el día diecisiete de octubre y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del Edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, uno-tres, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la suma de cinco millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesetas, precio de su valoración pericial.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Subasta que se celebrará en el Juzgado de igual clase de Madrid, simultáneamente.

Siendos las fincas:

Número uno.—Urbana.—Número uno. Local semisótano de la casa sita en el término municipal de Leganés, Poblado de La Fortuna, en la calle Santa Isabel de

Hungría, señalado actualmente con el número doce, con vuelta a la de Santa Lucía, señalada con los números seis y ocho. Tiene líneas de fachada de dieciocho metros veinte centímetros, a la calle de Santa Isabel de Hungría, y de diecinueve metros setenta centímetros a la calle de Santa Lucía. Compuesto por una sola nave diáfana, con acceso directo desde la calle de Santa Isabel de Hungría, por donde tiene su entrada, encontrándose a nivel inferior al de la rasante de la calle de su situación. Tiene cuatro huecos de ventanas por la calle de Santa Lucía. Por Santa Isabel de Hungría el hueco de entrada antedicho y otro hueco de ventana de 2,00 x 75 m., de igual medida que los que dan a Santa Lucía.—Inscrita al tomo 1.251, libro 683 de Leganés, folio 245, finca 52.971, anotación letra B.

Número dos.—Urbana.—Número tres. Tienda izquierda, con entrada por el portal de Santa Lucía, con vuelta a la de Concepción. Tiene su acceso, como ya queda dicho, por la calle de Santa Lucía, señalado actualmente con el número ocho en el Poblado de La Fortuna, en término municipal de Leganés (Madrid). Linda: por su frente, con la repetida calle de Santa Lucía; por la derecha, entrando, con el indicado portal número ocho; por la izquierda, con la calle de la Concepción, y por el fondo, con el piso bajo, letra C, de dicho portal.—Inscrita al tomo 467, libro 244 de Leganés, folio 184, finca registral de 16.791.

Haciendo constar que la finca señalada como número tres no se encuentra inscrita a nombre de la ejecutada, por adolecer de una falta de acreditación en la representación que actuaba el apoderado de la misma.

Dado en Barcelona, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.448)

SABADELL

EDICTO

Don Joaquín de Oro Pulido López, accidental Magistrado-Juez de primera instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve (cuantía: doscientas sesenta y tres mil setecientos treinta y una pesetas con sesenta céntimos), a instancia de "Manufacturas Comrominas, S. A.", contra "Bustillo y Compañía, Sociedad Regular Colectiva", por proveído de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, tipo de su valoración, los bienes embargados en su día al referido demandado, que luego se describirán, señalándose para el remate el día ocho de octubre y hora de las doce treinta, y en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Cuarta

Que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta

que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Derechos de traspaso de los siguientes locales comerciales:

1.º Local comercial plaza Mayor, cuatro, cinco y seis. Madrid. Renta mensual, quince mil pesetas. Valor del traspaso, un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

2.º Local comercial calle Toledo, dos y cuatro. Madrid. Renta mensual, nueve mil pesetas. Valor del traspaso, setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

3.º Local comercial calle Cuchilleros, tres. Madrid. Renta mensual, nueve mil pesetas. Valor del traspaso, quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Dado en Sabadell, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.465)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique de Antonio Morales, en representación de "Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anónima", contra don León Alberti Prados, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, el próximo día veinticinco de los corrientes, a las doce horas.

Segunda

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Una máquina de imprimir marca minerva "Heidelberg", tamaño folio, automática, valorada en cincuenta mil pesetas.

La máquina dicha se encuentra depositada en poder del demandado don León Alberto Prados, que está domiciliado en la calle de Vizconde de Matamala, número veintiocho, donde podrá ser examinada.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.482-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Esperanza Fernández Díez, con paradero desconocido, a fin de que el día 23 de

octubre de 1981, a las diez quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.361 de 1980, que se sigue por malos tratos y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.432)

JUZGADO NUMERO 26

Diego Meade Blasco, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 14 de octubre próximo y hora de las nueve cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 269 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—9.533)

(B.—8.421)

MONTORO

En el juicio de faltas número 256 de 1980, que se sigue en este Juzgado a virtud de denuncia formulada por José Castilla Lara, contra José Rodríguez Medina, cuyo domicilio lo tuvo en la calle de San Roque, número 14, de Colmenar de Oreja (Madrid), hoy en ignorado paradero, por imprudencia de automóvil con daños, de orden del señor Juez de Distrito se cita por medio de la presente cédula al denunciado antes mencionado para que el día 27 de octubre próximo, a las diez cuarenta horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cervantes, de esta población, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole por medio de ésta que deberá comparecer con las pruebas que tenga.

(G. C.—8.716)

(B.—7.930)

RUBI

En virtud de lo acordado en el día 24 de julio de 1981 en el juicio de faltas número 729 de 1977, seguido por daños circulación, a denuncia de Cesáreo Ruiz Moya, es cita al denunciado Pedro Infantes Santiago, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Bolívar, número 28, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de octubre, y hora de las nueve quince, comparezca ante este Juzgado de Distrito al objeto de poder celebrar el correspondiente acto de juicio de faltas.

(G. C.—9.222)

(B.—8.240)

ILLESCAS

Don Vicente Bermejo Mirón, Juez de Distrito de Illescas (Toledo).

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de faltas número 280 de 1979, por infracción a la ley de Caza, en virtud de atestado de la Guardia Civil de esta Villa, contra José Moreno Fernández y otros, el día 23 de octubre de 1981, en el término municipal de Ugena, cuyo expediente he tenido a bien señalar para su celebración el día 12 de noviembre próximo de su mañana, diez treinta y cinco horas de su mañana, en la Sala audiencias de este Juzgado, sito en la calle Rosa, núm. 3, primero, citándose al señor Fiscal, denunciados, perjudicado y denunciado, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado José Moreno Fernández, domador de edad, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Petronila, núm. 26, hoy en ignorado paradero, extendiendo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

(G. C.—9.443)

(B.—8.396)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00.
ALCOBENDAS (MADRID).